



000432

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 12 de setiembre del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta hecha por el Señor Alcalde, para que la carta presentada por el señor Wilder German Palomino Cano, pase a la Comisión de Asuntos Legales para su evaluación y pronunciamiento correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en tal sentido, habiéndose hecho la propuesta para que la carta presentada pase a la Comisión de Asuntos Legales para su evaluación y pronunciamiento correspondiente; la misma fue debatida y se procedió a la votación correspondiente;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el voto favorable de doce miembros del Concejo presentes y uno en contra (Pilco Pilco) y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- PASAR la carta presentada por el Señor Wilder German Palomino Cano, a la Comisión de Asuntos Legales, para su evaluación y pronunciamiento correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COGUIS
ALCALDE**



**ABOG. ANDRÉS MARTÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL**